



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

**RESOLUCION No. 459 DE 2018
(De 28 de diciembre de 2018)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA
FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

El Gerente de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil, ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P., en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que en los estatutos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E. –ESP (Acuerdo N.008 de septiembre 06 de 2016), son funciones del gerente específicamente en el artículo vigésimo segundo numeral 01 reza: "Cumplir y ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva"
2. Que en los estatutos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E. –ESP (Acuerdo N.008 de Septiembre 06 de 2016), son funciones del gerente específicamente en el artículo vigésimo segundo numeral 6 reza: "Administrar la empresa, cumplir y hacer cumplir con eficiencia la consecución y asignación de los recursos y tomar todas las medidas conducentes y preventivas a la conservación del patrimonio de la Empresa."
3. Que en los estatutos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E. –ESP (Acuerdo N.008 de Septiembre 06 de 2016), son funciones del gerente específicamente en el artículo vigésimo segundo numeral 8 reza: "Ordenar el gasto y ejecutar el presupuesto acorde a la normatividad vigente, realizando las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto, funciones y actividades principales o complementarias, directas o conexas de la empresa."
4. Que en los estatutos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E. –ESP (Acuerdo N.008 de Septiembre 06 de 2016), son funciones del gerente específicamente en el artículo vigésimo segundo numeral 28 reza: "Velar por el cumplimiento de la constitución política de Colombia, la ley, los estatutos de la empresa, la normatividad interna desempeñando sus funciones con el fin de cumplir con el objeto social de la empresa. Así mismo cumplir las demás funciones o actividades que le asigne la Junta Directiva, las funciones que por naturaleza y la ley determinen que no estén incluidas en los presentes estatutos y no sea competencia de otro órgano o autoridad".
5. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de diciembre 20 del 2017 en su artículo Tercero señalo facultar al Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil, ACUASAN EICE ESP, para que ejecute, realice adiciones, traslados presupuestales, modificaciones y creación de rubros necesarios al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el presupuesto de Ingresos de la empresa de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ACUASAN E.I.C.E – E.S.P, de la ciudad de san gil para la vigencia Fiscal comprometida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$11.930.204.630,00)**, conforme al siguiente detalle:



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

INGRESOS EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P		
VIGENCIA 2.019		
CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTADO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$11,930,204,630
11	INGRESOS DE ACUEDUCTO	\$4,875,694,183
111	INGRESOS DIRECTOS	\$4,680,386,239
11101	Cargo Fijo	\$1,290,127,769
11102	Subsidio Por Cargo Fijo	\$130,863,908
11103	Ingresos por Contribución, Cargo Fijo	\$0
11104	Consumo	\$3,104,335,822
11105	Subsidio por Consumo	\$155,058,740
11106	Contribución por Consumo	\$0
112	INGRESOS INDIRECTOS	\$195,307,944
11201	Disponibilidad, Matriculas y Derechos de Conexión	\$190,303,344
11202	Reparaciones e Instalaciones	\$0
11203	Laboratorio y Asistencia Técnica	\$0
11204	Otros- Venta de Medidores	\$5,004,600
12	INGRESOS DE ALCANTARILLADO	\$1,875,392,673
121	INGRESOS DIRECTOS	\$1,793,834,097
12101	Cargo Fijo	\$648,613,308
12102	Subsidio por Cargo Fijo	\$63,187,020
12103	Ingresos por Contribución, Cargo Fijo	\$0
12104	Consumo	\$1,016,418,872
12105	Subsidio por Consumo	\$65,614,898
12106	Contribución Por Consumo	\$0
122	INGRESOS INDIRECTOS	\$81,558,576
12201	Aportes Alcantarillado	\$81,558,576
13	INGRESOS SERVICIO DE ASEO	\$5,179,117,774
131	INGRESOS CORRIENTES	\$5,094,064,774
13101	Ingresos por Comercialización	\$433,503,211
13102	Subsidio por Comercialización	\$42,568,605
13103	Contribución por Comercialización	\$0
13104	Tarifa por Barrido y Limpieza	\$738,059,350
13105	Subsidio por Tarifa de Barrido y Limpieza	\$72,370,618
13106	Contribución por Barrido y Limpieza	\$0
13107	Tarifa de Recolección y Transporte	\$1,247,687,713
13108	Subsidio por Recolección y Transporte	\$79,313,643
13109	Contribución por Recolección y Transporte	\$0
13110	Tarifa Disposición final	\$1,683,301,298
13111	Subsidio por Disposición Final	\$106,545,259
13112	Contribución por Disposición Final	\$0
13113	Tarifa de Limpieza Urbana	\$283,566,717
13114	Tarifa de Tratamientos Lixiviados	\$8,663,381
13115	Subsidio por Limpieza Urbana	\$27,787,285
13116	Contribución por Limpieza Urbana	\$0
13117	Subsidio por Tratamientos Lixiviados	\$535,727
13118	Contribución por Tratamientos Lixiviados	\$0
12119	Tarifa de aprovechamiento	\$334,991,768
13120	Subsidio por Aprovechamiento	\$35,170,200
132	INGRESOS INDIRECTOS	\$ 85,053,000
13201	Relleno Sanitario/ Municipios	\$ 85,053,000
13202	Otros	\$ 0

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el presupuesto de Gastos de la empresa de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ACUASAN E.I.C.E – E.S.P, de la ciudad de san gil para la vigencia Fiscal comprometida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$11.930.204.630,00)**, conforme al siguiente detalle:



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

UNIDAD DE ACUEDUCTO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE ACUEDUCTO ACUASAN 2019		Presupuesto Inicial
Rubro	Nombre de la cuenta	
2	GASTOS	\$ 4,875,694,183
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3,604,218,183
211	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,953,100,972
21101	Sueldo de Personal de Nómina	\$ 951,818,721
21102	Auxilio de Transporte	\$ 49,921,247
21103	Prima de Servicios	\$ 65,768,100
21104	Vacaciones	\$ 97,001,928
21105	Prima de Vacaciones	\$ 59,096,119
21106	Prima de Navidad	\$ 122,593,003
21107	Prima Técnica	\$ 16,414,969
21108	Indemnización de Vacaciones	\$ 36,796,704
21109	Honorarios	\$ 167,776,600
21110	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 72,001,200
21111	Supernumerarios	\$ 16,457,135
21112	Gastos de Representación	\$ 9,848,982
21113	Horas Extras, Recargo Nocturnos y Días Festivos	\$ 106,995,500
21114	Apoyo a Sostenimiento	\$ 20,300,000
21115	Dotación de Personal	\$ 36,052,597
21116	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 13,046,410
21117	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 36,346,194
21118	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	\$ 5,857,164
21119	Otros gastos de personal	\$ 69,008,400
212	GASTOS GENERALES	\$ 1,295,333,440
21201	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 104,458,000
2120101	Compra de Mobiliario, Equipo de Oficina y de Computo	\$ 41,644,000
2120102	Materiales y Suministros	\$ 42,514,000
2120103	Otros Gastos Generales por Adquisición de Bienes	\$ 8,700,000
2120104	Compra de Activos	\$ 11,600,000
21202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,190,875,440
2120201	Mantenimiento y Reparación	\$ 64,032,000
2120202	Servicios Públicos	\$ 60,900,000
2120203	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 29,000,000
2120204	Impresos, Publicaciones y Publicidad	\$ 98,739,200
2120205	Comunicaciones y Transportes	\$ 29,000,000
2120206	Seguros Generales y de Vida	\$ 67,280,000
2120207	Servicio de Vigilancia	\$ 131,004,600
2120208	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 273,354,000
2120210	Pago, Sentencias, Laudos y Conciliaciones	\$ 66,700,000
2120211	Impuestos de Vehículos	\$ 2,900,000
2120212	Promoción Institucional	\$ 7,250,000
2120213	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	\$ 35,264,000
2120214	Arrendamientos y Alquileres	\$ 133,748,000
2120215	Gastos Imprevistos	\$ 3,492,034
2120216	Salud Ocupacional	\$ 76,098,697
2120217	Mantenimiento y Compra de Combustible para Vehículos, Maquinaria y Equipo	\$ 55,100,000
2120219	Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios	\$ 57,012,910
213	TRANSFERENCIAS	\$ 355,781,771
21301	Fondo de Cesantías	\$ 120,471,408
21302	Intereses a las Cesantías	\$ 14,456,569
21303	Fondo de Salud	\$ 5,022,980
21304	Fondo de Pensiones	\$ 140,469,211
21305	Riesgos Profesionales	\$ 21,953,540
21306	Caja de Compensación Familiar	\$ 46,047,545
21307	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 2,550,315
21308	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	\$ 4,810,203
22	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 231,478,000
221	DEUDA INTERNA	\$ 231,478,000
22101	Amortización	\$ 183,106,000
22102	Intereses	\$ 48,372,000
23	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1,040,000,000
231	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1,040,000,000
23114	Programa de Optimización de la Captación, Tratamiento y Distribución de Agua	\$ 550,000,000
23115	Construcción, Ampliación, Mantenimiento, Optimización, Mejoramiento y Reparación Instalación	\$ 450,000,000
23116	Estudios, Diseños, Proyectos de infraestructura	\$ 10,000,000
23117	COMPRA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	\$ 20,000,000
23119	REFORESTACION, RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS DE RECARGA HIDRICA Y ARIDAS	\$ 10,000,000



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

UNIDAD DE ALCANTARILLADO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE ALCANTARILLADO 2019 ACUASAN		
Rubro	Nombre de la cuenta	
2	GASTOS	\$1,875,392,673
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,534,608,673
211	SERVICIOS PERSONALES	\$ 851,388,586
21101	Sueldo de Personal de Nómina	\$ 437,064,896
21102	Auxilio de Transporte	\$ 20,657,068
21103	Prima de Servicios	\$ 27,214,386
21104	Vacaciones	\$ 40,138,729
21105	Prima de Vacaciones	\$ 24,453,566
21106	Prima de Navidad	\$ 50,728,139
21107	Prima Técnica	\$ 6,792,401
21108	Indemnización de Vacaciones	\$ 15,226,222
21109	Honorarios	\$ 69,424,800
21110	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 29,793,600
21111	Supernumerarios	\$ 6,809,849
21112	Gastos de Representación	\$ 4,075,441
21113	Horas Extras, Recargo Nocturnos y Días Festivos	\$ 44,274,000
21114	Apoyo a Sostenimiento	\$ 8,400,000
21115	Dotación de Personal	\$ 14,918,316
21116	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 5,398,515
21117	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 15,039,804
21118	SUBSIDIO DE RECREACION	\$ 2,423,654
21119	Otros gastos de personal	\$ 28,555,200
212	GASTOS GENERALES	\$ 536,000,044
21201	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 43,224,000
2120101	Compra de Mobiliario, Equipo de Oficina y de Computo	\$ 17,232,000
2120102	Materiales y Suministros	\$ 17,592,000
2120103	Otros Gastos Generales por Adquisición de Bienes	\$ 3,600,000
2120104	Compra de Activos	\$ 4,800,000
21202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 492,776,044
2120201	Mantenimiento y Reparación	\$ 26,496,000
2120202	Servicios Públicos	\$ 25,200,000
2120203	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 12,000,000
2120204	Impresos, Publicaciones y Publicidad	\$ 40,857,600
2120205	Comunicaciones y Transportes	\$ 12,000,000
2120206	Seguros Generales y de Vida	\$ 27,840,000
2120207	Servicio de Vigilancia	\$ 54,208,800
2120208	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 113,112,000
2120210	Pago, Sentencias, Laudos y Conciliaciones	\$ 27,600,000
2120211	Impuestos de Vehículos	\$ 1,200,000
2120212	Promoción Institucional	\$ 3,000,000
2120213	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	\$ 14,592,000
2120214	Arrendamientos y Alquileres	\$ 55,344,000
2120215	Gastos Imprevistos	\$ 1,444,980
2120216	Salud Ocupacional	\$ 31,489,116
2120217	Mantenimiento y Compra de Combustible para Vehículos, Maquinaria y Equipo	\$ 22,800,000
2120219	Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios	\$ 23,591,549
213	TRANSFERENCIAS	\$ 147,220,043
21301	Fondo de Cesantías	\$ 49,850,238
21302	Intereses a las Cesantías	\$ 5,982,029
21303	Fondo de Salud	\$ 2,078,475
21304	Fondo de Pensiones	\$ 58,125,191
21305	Riesgos Profesionales	\$ 9,084,223
21306	Caja de Compensación Familiar	\$ 19,054,157
21307	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 1,055,303
21308	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	\$ 1,990,429
22	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 95,784,000
221	DEUDA INTERNA	\$ 95,784,000
22101	Amortización	\$ 75,768,000
22102	Intereses	\$ 20,016,000
23	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 245,000,000
231	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 245,000,000
23103	Optimización, Reposición, ampliación y Mantenimiento de redes de alcantarillado	\$ 215,000,000
23112	Estudios, Diseños, Proyectos de infraestructura	\$ 30,000,000



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

UNIDAD DE ASEO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE ASEO 2019 ACUASAN		
Rubro	Nombre de la cuenta	
2	GASTOS	\$ 5,179,117,774
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,153,689,619
211	SERVICIOS PERSONALES	\$ 641,174,453
21101	Sueldo de Personal de Nómina	\$ 330,431,686
21102	Auxilio de Transporte	\$ 15,492,801
21103	Prima de Servicios	\$ 20,410,790
21104	Vacaciones	\$ 30,104,047
21105	Prima de Vacaciones	\$ 18,340,175
21106	Prima de Navidad	\$ 38,046,104
21107	Prima Técnica	\$ 5,094,301
21108	Indemnización de Vacaciones	\$ 11,419,667
21109	Honorarios	\$ 52,068,600
21110	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 22,345,200
21111	Supernumerarios	\$ 5,107,387
21112	Gastos de Representación	\$ 3,056,581
21113	Horas Extras, Recargo Nocturnos y Días Festivos	\$ 33,205,500
21114	Apoyo a sostenimiento	\$ 6,300,000
21115	Dotación de Personal	\$ 11,188,737
21116	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 4,048,886
21117	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 11,279,853
21118	BONIFICACION DE RECREACION	\$ 1,817,741
21119	Otros gastos de personal	\$ 21,416,400
212	GASTOS GENERALES	\$ 402,000,033
21201	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 32,418,000
2120101	Compra de Mobiliario, Equipo de Oficina y de Computo	\$ 12,924,000
2120102	Materiales y Suministros	\$ 13,194,000
2120103	Otros Gastos Generales por Adquisición de Bienes	\$ 2,700,000
2120104	Compra de Activos	\$ 3,600,000
21202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 369,582,033
2120201	Mantenimiento y Reparación	\$ 19,872,000
2120202	Servicios Públicos	\$ 18,900,000
2120203	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 9,000,000
2120204	Impresos, Publicaciones y Publicidad	\$ 30,643,200
2120205	Comunicaciones y Transportes	\$ 9,000,000
2120206	Seguros Generales y de Vida	\$ 20,880,000
2120207	Servicio de Vigilancia	\$ 40,656,600
2120208	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 84,834,000
2120210	Pago, Sentencias, Laudos y Conciliaciones	\$ 20,700,000
2120211	Impuestos de Vehículos	\$ 900,000
2120212	Promoción Institucional	\$ 2,250,000
2120213	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	\$ 10,944,000
2120214	Arrendamientos y Alquileres	\$ 41,508,000
2120215	Gastos Imprevistos	\$ 1,083,735
2120216	Salud Ocupacional	\$ 23,616,837
2120217	Mantenimiento y Compra de Combustible para Vehículos, Maquinaria y Equipo	\$ 17,100,000
2120219	Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios	\$ 17,693,662
213	TRANSFERENCIAS	\$ 110,415,032
21301	Fondo de Cesantías	\$ 37,387,678
21302	Intereses a las Cesantías	\$ 4,486,521
21303	Fondo de Salud	\$ 1,558,856
21304	Fondo de Pensiones	\$ 43,593,893
21305	Riesgos Profesionales	\$ 6,813,168
21306	Caja de Compensación Familiar	\$ 14,290,617
21307	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 791,477
21308	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	\$ 1,492,822
22	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 71,838,000
221	DEUDA INTERNA	\$ 71,838,000
22101	Amortización	\$ 56,826,000
22102	Intereses	\$ 15,012,000
23	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 3,953,690,255
231	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 3,953,690,255
23109	Disposición Final de Residuos Sólidos (Gastos de Relleno)	\$ 827,108,772
23110	TARIFA DE APROVECHAMIENTO-RESOLUCION CRA 720 2015	\$ 370,161,968
23111	TARIFA DE COMERCIALIZACION-RESOLUCION CRA 720 2015	\$ 41,751,498
23112	Estudios, Diseños, Proyectos de Infraestructura	\$ 55,000,000
23122	Programa de Optimización de la Recolección y Transporte	\$ 2,241,504,366
23123	Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	\$ 65,000,000
23124	Mantenimiento de Zonas Verdes	\$ 252,115,115
23148	Clausura y post clausura fosa relleno	\$ 96,048,536
23149	REFORESTACION, RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS DE RECARGA HIDRICA Y ARIDAS	\$ 5,000,000



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

ARTÍCULO TERCERO: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto para la vigencia 2019 se clasifica y definen de la siguiente forma:

CLASIFICACION Y DEFINICION DE LOS RUBROS DE INGRESO

INGRESOS DE ACUEDUCTO

Son todos los ingresos recibidos por la empresa por la prestación de servicio de acueducto, Alcantarillado, aseo y las actividades complementarias.

1.1.1 INGRESOS DIRECTOS:

Son los ingresos que recibe la empresa por los conceptos de cargo fijo, consumo de acueducto y refacturado.

1.1.2 INGRESOS INDIRECTOS:

Son los ingresos que recibe la empresa por los conceptos de matrículas y derechos de conexión, intereses por extemporaneidad y reparaciones e instalaciones.

1.2 INGRESOS DE ALCANTARILLADO:

Son los ingresos que recibe la empresa por la prestación de servicio de alcantarillado y las actividades complementarias.

1.2.1 INGRESOS DIRECTOS:

Son los ingresos que recibe la empresa por los conceptos de cargo fijo, consumo y re facturado.

1.2.2 INGRESOS INDIRECTOS:

Son los ingresos que recibe la empresa por los conceptos de matrículas y derechos de conexión, intereses por extemporaneidad y reparaciones e instalaciones.

1.3 INGRESOS SERVICIOS ASEO:

Son todos los ingresos recibidos por la empresa por la prestación del servicio de aseo; barrido, recolección y transporte, disposición final, y comercialización y las actividades complementarias como lo es la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos a otros municipios.

1.3.1 INGRESOS CORRIENTES:

Son los ingresos que recibe la empresa por los conceptos de tarifas del servicio de aseo.

1.3.2 INGRESOS INDIRECTOS:

Son los dineros que recibe la empresa por la prestación del servicio de aseo (recolección, barrido y limpieza de aéreas comunes) en el desarrollo de actividades especiales prestado a terceros

1.4 INGRESOS VARIOS:

Son los ingresos que recibe empresa por los conceptos, disponibilidad, aprobación de planos, servicio de facturación, multas y recargos, laboratorio y asistencia técnica venta de medidores y otros.

1.5 RECURSOS DE CAPITAL

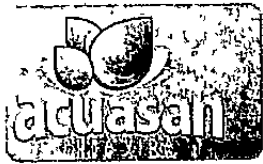
Son todos los ingresos obtenidos por la empresa por medio de créditos bancarios y de los rendimientos financieros de las diferentes cuentas de ahorro y similares.

1.6 APORTES DE COFINANCIACION

Son los ingresos obtenidos por la empresa por la gestión realizada ante la nación, departamento, municipio y otras entidades públicas o privadas.

1.7 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Son los ingresos obtenidos debido a convenios interadministrativos gestionados por la empresa con los diferentes entes estatales.



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUJIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

1.8 RECURSOS DEL BALANCE

Son los ingresos obtenidos del resultado de la ecuación patrimonial de la anterior vigencia.

CLASIFICACION Y DEFINICION DE LOS RÚBROS DE GASTOS

211 SERVICIOS PERSONALES

21101. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA

Son los pagos de los servicios a los empleados vinculados a la planta de personal de la entidad en forma legal y reglamentaria; según la estructura organizacional de la empresa

21102. AUXILIO DE TRANSPORTE

Se destina a los pagos que por este concepto se reconoce a los empleados, trabajadores oficiales de los órganos y entidades de conformidad con lo establecido en las convenciones colectivas y normas legales vigentes (ley 15 de 1959).

21103 .PRIMA DE SERVICIOS

Los funcionarios a quienes se aplica el siguiente decreto tendrán derecho a una prima de servicio anual equivalente a medio sueldo que corresponda al cargo que desempeñe, se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

Cuando a treinta de junio de cada año el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicio, de que trata el artículo 58 del decreto 1042 de 1978, siempre que hubiere prestado sus servicios al organismo por un término mínimo de seis (6) meses.

21104. VACACIONES

Los empleados públicos o trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones, por cada año de servicio, salvo lo que se disponga por reglamentos especiales para empleados que desarrollan actividades especialmente insalubres o peligrosas.

21105. PRIMA DE VACACIONES

Reconocimiento y pago a los empleados y trabajadores de la administración por cada año de servicio equivalente a quince (15) días de sueldo por cada año de servicio para el empleado y para los trabajadores conforme a las convenciones colectivas y se liquidan con el salario devengado en el momento del disfrute (Decreto 1247 de 1979).

21106. PRIMA DE NAVIDAD

Todos los empleados públicos y los trabajadores oficiales tendrán derecho a una prima de Navidad equivalente a un mes de sueldo que corresponda al cargo que desempeñe a treinta de noviembre de cada año, prima que se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Cuando el trabajador oficial no hubiere servido durante el año civil completo tendrá derecho a la mencionada prima de Navidad en proporción al tiempo de servicio durante el año a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicio, que se liquidará con base en el último salario devengado quedan excluidos de este derecho los empleados públicos, empresas industriales o comerciales del estado y sociedades de economía mixta, que por virtud de pactos, convenciones colectivas de trabajo, fallo arbitrales o reglamentos de trabajo, tengan derecho a primas anuales similares, cualquiera sea su determinación.

2110. PRIMA TECNICA

Reconocimiento y pago creado mediante acuerdo de junta directiva No 01 de 2008, a favor del Gerente de la empresa.

21108. INDEMNIZACION POR VACACIONES

Compensación de vacaciones en dinero cuando el jefe del respectivo organismo lo estime conveniente para evitar perjuicios en el funcionamiento de la empresa cuando el trabajador quede retirado del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces y si el empleado quedara retirado de la empresa por causas distintas a mala conducta y faltándole quince (15) días para cumplir las vacaciones tiene derecho a que se le reconozcan en dinero.



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

21109. HONORARIOS

Se destina el pago de los servicios profesionales que en forma continua, transitoria o esporádica realicen consejeros, asesores, cuando quienes los desempeñen no sean funcionarios públicos o no puedan suplirse con personal de planta.

21110. REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS

Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua o transitoria para asuntos propios de la entidad los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

21111. SUPERNUMERARIOS:

Apropiación destinada al pago de la remuneración para el personal vinculado ocasionalmente por vacancias temporales o para desarrollar actividades de carácter transitorio y que por dicha característica no se incorpora a la planta de personal de la empresa. Por este rubro se pagarán las prestaciones sociales, los aportes patronales y demás conceptos a que haya lugar.

21112. GASTOS DE REPRESENTACION:

Corresponde a los Gastos de Representación. Los empleos correspondientes al nivel directivo tendrán gastos de representación mensual en la cuantía que determine la junta directiva. Son en efecto elementos del salario o sueldo.

21113. HORAS EXTRAS RECARGOS Y DIAS FESTIVOS:

Jornada ordinaria nocturna: Se entiende por jornada ordinaria nocturna la que de manera habitual empieza y termina entre las 9:00 p.m. y las 6:00 a.m. del día siguiente.

Horas extras diurnas: Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo, o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras, De acuerdo con lo fijado en la legislación laboral vigente

21114. APOYO A SOSTENIMIENTO

Corresponde a los gastos realizados a los aprendices del SENA y/o Universidades, por la práctica empresarial realizada en la empresa.

21115. DOTACION DE PERSONAL

El personal directamente vinculado a la empresa y que devengue menos de dos (2) salarios mínimos, tendrán derecho a una dotación cada cuatro (4) meses. Esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, (Ley 70/88)

21116. BONIFICACIÓN POR SERVICIOS

Se reconoce a los empleados públicos la bonificación por servicios será equivalente al cincuenta por ciento (%50) del valor conjunto de la asignación básica y los gastos de representación, que correspondan al empleado en la fecha que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a un millón trescientos noventa y cinco mil seiscientos ocho pesos (\$1.395.608) moneda corriente, este último valor se reajustará anualmente, en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los dos factores de salario señalados en el inciso anterior.

Reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado públicos cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

21117. SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

El subsidio de alimentación de los empleados públicos de las entidades a que se refiere el presente decreto, que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a un millón quinientos cuatro mil cuarenta y siete pesos (\$1.504.047) m/cte., será de cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos (\$53.634) m/cte., mensuales o proporcionales al tiempo de servicio, pagaderos por la respectiva entidad, no se tendrá derecho a este subsidio cuando del respectivo empleado disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre alimentación a los empleados que conforme a este artículo tengan derecho al subsidio. Según (Decreto 225 de 2016).



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

21118. SUBSIDIO DE RECREACIÓN

Corresponde al pago que se realiza a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional, según (Decreto 1919 de 2002).

21119. OTROS GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a los Gastos de Personal que no están clasificados dentro de las definiciones anteriores y se encuentran autorizados por norma legal vigente.

212 GASTOS GENERALES

21201 ADQUISICION DE BIENES

Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la administración, tales como:

2120101. COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y DE CÓMPUTO

Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. En esta categoría se incluyen bienes como muebles y enseres, equipo de oficina de computo, cuya finalidad es el mejoramiento de las funciones de cada dependencia. Representa el costo, además las erogaciones incurridas en adquisición, instalación.

2120102. MATERIALES Y SUMINISTROS:

Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumos finales o fungibles que no sean objeto de devolución. Comprende los siguientes gastos: Papel, útiles de escritorio, memorias para computador, insumos para automotores (excepción de repuestos), elementos de aseo y cafetería, vestuario de trabajo, escarapelas y carnés, drogas y materiales desechables de laboratorio y uso médico, gastos funerarios, incluidos los arreglos florales y sufragios para funcionarios y familiares. Las adquisiciones se harán con sujeción al plan general de compras y demás normas legales.

2120103. OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES:

Corresponde aquellos gastos generales que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores, autorizados por norma legal vigente.

21202. ADQUISICION DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que se estén sujetos los órganos, tales como:

2120201. MANTENIMIENTO Y REPARACION

Incluye los Gastos de Conservación, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa.

2120202. SERVICIOS PUBLICOS

Rubro para sufragar los servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones, al igual que las instalaciones y activaciones de estas.

2120203. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Por este rubro se le reconoce a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la empresa, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa resolución, deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

2120204. IMPRESOS, PUBLICACIONES y PUBLICIDAD

IMPRESOS

Rubro destinado a la impresión de facturas, membretes, sellos, revistas, avisos, formularios, propaganda, fotocopias, encuademación plotter y empastes.

PUBLICIDAD

Corresponde a las publicaciones radiales, televisivas o escritas que beneficien algunos de los procesos de la empresa.



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

SUSCRIPCIONES

Corresponde a las erogaciones por concepto de afiliaciones entidades como Vanguardia Liberal o Legis, que beneficiarán a los trabajadores y aumentarán los medios de consulta en los archivos de la empresa.

2120205. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Apropiación destinada a cubrir los gastos por concepto de portes aéreos y terrestres, empaques y acarrees, fax, transporte dentro del municipio de los empleados en cumplimiento de sus funciones y demás gastos inherentes a este concepto. Este rubro cubre el transporte de notificadores, mensajero, lectores y personal de cuadrilla.

2120206. SEGUROS GENERALES Y DE VIDA

Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar la propiedad inmueble, maquinaria, vehículos y equipos, el seguro de vida y las lesiones corporales que ampare a los funcionarios. Igualmente se pagarán las pólizas de manejo que requieran los funcionarios, los seguros requeridos para el levantamiento de embargos judiciales y el pago de los deducibles que se hayan pactado en los contratos o pólizas cuando a ello haya lugar y lo establecido en las normas legales vigentes.

Este incluye las pólizas que amparan los riesgos profesionales, a empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes, cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo.

2120207. SERVICIO DE VIGILANCIA

Este rubro está destinado a las erogaciones que incurre la empresa por concepto de seguridad para las instalaciones de planta de tratamiento y demás bienes propiedad de la empresa.

2120208. IMPUESTOS, TAZAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES

Apropiación destinada al pago de tributos (Impuesto predial, industria y comercio, cámara de comercio), tasas (tasa retributiva de la CAS) y multas (como DIAN y Superintendencia) y Contribuciones (Superintendencia y CRA) que demande el funcionamiento de la administración.

2120210. PAGOS SENTENCIAS LAUDOS Y CONCILIACIONES

Apropiación que provee los recursos para pagar el valor de sentencias y providencias de autoridades jurisdiccionales competentes en contra del ente.

2120211 IMPUESTOS DE VEHICULO

Apropiación para pago de los impuestos de los vehículos automotores de propiedad de la empresa.

2120212. PROMOCION INSTITUCIONAL

Apropiación para gastos por concepto de celebraciones oficiales, inherentes a seminarios organizados por la administración, inauguraciones, campañas de publicidad, gastos tendientes a fortalecer la imagen institucional y los recaudos de la empresa y los que se ocasionen en las actividades propias de la administración y demás actos protocolarios de la empresa.

2120213. CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

Apropiación destinada a financiar cursos de adiestramiento, capacitación o estudios con el fin de mejorar el nivel de conocimientos de los funcionarios, para un adecuado desempeño de las labores asignadas a sus cargos. Incluye la participación de cursos, seminarios, foros, congresos y otros eventos de interés de la administración, bienestar social y estímulos.

2120214. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES

Este rubro está destinado a cubrir los gastos por servicio de arrendamiento y alquileres de BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

2120215. GASTOS IMPREVISTOS

Corresponde a los gastos que no estaban planeados por la empresa pero que son de gran importancia y requieren de cierta prioridad y urgencia.

2120216. SALUD OCUPACIONAL

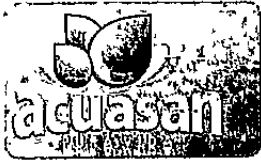
Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria

2120217. MANTENIMIENTO Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

Comprende lo correspondiente a la conservación y reparación de vehículos, maquinaria y equipo (compra de repuestos). La compra de los combustibles y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos y equipos utilizados por la empresa. Se refiere a los egresos por concepto de la adquisición de gasolina, aceites, grasa, ACPM y demás compuestos usados y que pueden ser clasificados como combustibles y lubricantes.

2120219. OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Corresponde aquellos gastos generales que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores, autorizados por norma legal vigente.



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

213 TRANSFERENCIAS

21301. FONDO DE CESANTIAS

Cuando el empleador oficial está afiliado al Fondo Nacional del Ahorro por la entidad empleadora, esta debe liquidar cada año calendario a partir del 1 de enero de 1969, la cesantía que anualmente se cause a favor de sus trabajadores y empleados tomando como base el salario promedio mensual devengado por el funcionario en los tres (3) últimos meses de cada año, o el promedio de lo devengado en el año respectivo o en el tiempo servido, en caso de salario variable. La liquidación anual así efectuada tiene carácter definitivo y no puede revisarse, aunque en años posteriores varíe la remuneración del respectivo funcionario (Artículo 27 Decreto 3118 de 1968).

21302. INTERESES DE CESANTIAS

Corresponde a la cuota que los órganos y entidades de la administración cancelen al fondo para el pago de cesantías del personal vinculado a aquellas de acuerdo con las disposiciones legales.

21303. FONDOS DE SALUD

Aporte patronal con destino a las empresas promotoras de salud según la afiliación de cada empleado.

21304. FONDO DE PENSIONES

Cubre las cuotas patronales que el ente transfiera con el objeto de que cumpla con el pago de las prestaciones sociales y preste los servicios asistenciales respectivos conforme a la ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios.

21305. RIESGOS PROFESIONALES

Aporte patronal para el fondo nacional de riesgos profesionales conforme al porcentaje y la base vigente

21306. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

Aporte establecido por la ley 21 de 1982 correspondiente al pago del subsidio familiar y la compensación de los servicios integrales de los afiliados.

21307. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Aporte establecido por las leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta esta institución.

21308. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Aporte establecido por las leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta esa entidad.

22. SERVICIO A LA DEUDA

221. DEUDA INTERNA

Es la apropiación destinada al pago de las obligaciones contraídas con personas naturales o jurídicas, entidades bancarias, financieras, públicas o privadas de carácter nacional e internacional, fiduciarias, calificadoras de valores y asesoras en finanzas así como la Superintendencia de valores y todas aquellas que por su naturaleza y funciones hayan de recibir pagos inherentes a la contratación de créditos y a la emisión de títulos valores, cuyos vencimientos ocurrirán durante la vigencia fiscal respectiva.

Concretamente, en el servicio de la deuda interna comprende los pagos por las cuotas de capital, intereses, comisiones y otros gastos financieros, derivados de los contratos de empréstito asimilado y conexo de entidades financieras o comerciales nacionales, en moneda legal colombiana.

23. GASTOS DE INVERSION

Este rubro representa el valor de las inversiones efectuadas por la empresa, para el mejoramiento y normal desarrollo de los servicios prestados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

INVERSIÓN UNIDAD DE ACUEDUCTO

23114	Programa de Optimización de la Captación, Tratamiento y Distribución de Agua
23115	Construcción, Ampliación, Mantenimiento, Optimización, Mejoramiento y Reparación Instalación
23116	Estudios, Diseños, Proyectos de infraestructura
23117	COMPRA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA

INVERSIÓN UNIDAD DE ALCANTARILLADO

23103	Optimización, Reposición, ampliación y Mantenimiento de redes de alcantarillado
23112	Estudios, Diseños, Proyectos de infraestructura



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. ESP.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

RESOLUCIÓN No. 459 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

INVERSIÓN UNIDAD DE ASEO

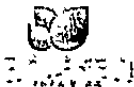
23109	<i>Disposición Final de Residuos Sólidos (Gastos de Relleno)</i>
23112	<i>Estudios, Diseños, Proyectos de Infraestructura</i>
23122	<i>Programa de Optimización de la Recolección y Transporte</i>
23123	<i>Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas</i>
23124	<i>Mantenimiento de Zonas Verdes</i>
23148	<i>Clausura y post clausura fosa rellena</i>

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL
Gerente


PROYECTO
Dir. Financiera.



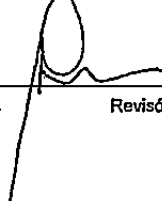
APROPIACION INICIAL INGRESOS PRESENTE VIGENCIA N° : 19-00001

Fecha : Enero 02 de 2019

CONCEPTO: APROPIACION INICIAL DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 SEGUN RESOLUCION 459.

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
11101	Cargo Fijo	RECURSOS PROPIOS	1,290,127,768.00
11102	Subsidio por cargo fijo	RECURSOS PROPIOS	130,863,908.00
11104	Consumo	RECURSOS PROPIOS	3,104,335,821.00
11105	Subsidio por Consumo	RECURSOS PROPIOS	155,058,740.00
11201	Matrículas y Derechos de Conexión	RECURSOS PROPIOS	190,303,344.00
11204	ciros - ventas de medidores	RECURSOS PROPIOS	5,004,600.00
12101	Cargo Fijo	RECURSOS PROPIOS	648,613,308.00
12102	Subsidio por Cargo Fijo	RECURSOS PROPIOS	63,187,020.00
12104	Consumo	RECURSOS PROPIOS	1,016,418,872.00
12105	Subsidio por Consumo	RECURSOS PROPIOS	65,614,898.00
12201	Aportes Alcantarillado	RECURSOS PROPIOS	81,558,576.00
13101	Ingresos por Comercialización	RECURSOS PROPIOS	433,503,211.00
13102	Subsidio por Comercialización	RECURSOS PROPIOS	42,668,605.00
13104	Tarifa por barrido y limpieza	RECURSOS PROPIOS	738,059,350.00
13105	Subsidio por tarifa de barrido y limpieza	RECURSOS PROPIOS	72,370,618.00
13107	Tarifas de Recolección y Transporte	RECURSOS PROPIOS	1,247,687,713.00
13108	Subsidio por Recolección y Transporte	RECURSOS PROPIOS	79,313,643.00
13110	Tarifa Disposición Final	RECURSOS PROPIOS	1,683,301,298.00
13111	Subsidio por Disposición final	RECURSOS PROPIOS	106,545,259.00
13113	TARIFA DE LIMPIEZA URBANA	RECURSOS PROPIOS	283,566,717.00
13114	TARIFA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	RECURSOS PROPIOS	8,663,381.00
13115	SUBSIDIO POR LIMPIEZA URBANA	RECURSOS PROPIOS	27,787,285.00
13117	SUBSIDIO POR TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	RECURSOS PROPIOS	535,727.00
13119	TARIFA DE APROVECHAMIENTO	RECURSOS PROPIOS	334,991,768.00
13120	SUBSIDIO POR APROVECHAMIENTO	RECURSOS PROPIOS	35,170,200.00
13201	Relleno Sanitario / Municipios	RECURSOS PROPIOS	85,053,000.00
Total			11,930,204,830.00

Elaboró: MMSA


Revisó



Aprobó



APROPIACION INICIAL GASTOS PRESENTE VIGENCIA N° : 19-00002

Fecha : Enero 02 de 2019

CONCEPTO: APROPIACION INICIAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2019

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
21101	Sueldo personal de Nomina	RECURSOS PROPIOS	951,818,721.00
21102	Auxilio de Transporte	RECURSOS PROPIOS	49,921,247.00
21103	Prima de Servicios	RECURSOS PROPIOS	65,768,100.00
21104	Vacaciones	RECURSOS PROPIOS	97,001,928.00
21105	Prima de Vacaciones	RECURSOS PROPIOS	59,096,119.00
21106	Prima de Navidad	RECURSOS PROPIOS	122,593,003.00
21107	Prima de Técnica	RECURSOS PROPIOS	16,414,969.00
21108	Indemnizacion de Vacaciones	RECURSOS PROPIOS	36,796,704.00
21109	Honorarios	RECURSOS PROPIOS	167,776,600.00
21110	Remuneracion por Servicios Tecnicos	RECURSOS PROPIOS	72,001,200.00
21111	Supernumerario	RECURSOS PROPIOS	16,457,135.00
21112	Gastos de RepresentaciOn	RECURSOS PROPIOS	9,848,982.00
21113	Horas extras, recargo nocturnos y días festivos	RECURSOS PROPIOS	106,995,500.00
21114	Apoyo a sostenimiento	RECURSOS PROPIOS	20,300,000.00
21115	Dolacion de Personal	RECURSOS PROPIOS	36,052,597.00
21116	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	RECURSOS PROPIOS	13,046,410.00
21117	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	RECURSOS PROPIOS	36,346,194.00
21118	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	RECURSOS PROPIOS	5,857,183.00
21119	Otros gastos de personal	RECURSOS PROPIOS	69,008,400.00
2120101	Compra de Mobiliario, Equipo de Oficina	RECURSOS PROPIOS	41,644,000.00
2120102	Materiales y Suministros	RECURSOS PROPIOS	42,514,000.00
2120103	Otros gastos generales por adquisicion	RECURSOS PROPIOS	8,700,000.00
2120104	Compra de Activos	RECURSOS PROPIOS	11,600,000.00
2120201	Mantenimiento y Reparacion	RECURSOS PROPIOS	64,032,000.00
2120202	Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS	60,900,000.00
2120203	Vielicos y Gastos de Viaje	RECURSOS PROPIOS	29,000,000.00
2120204	Impresos, publicaciones y Publicidad	RECURSOS PROPIOS	98,739,200.00
2120205	Comunicaciones y Transportes	RECURSOS PROPIOS	29,000,000.00
2120206	Seguros Generales y de Vida	RECURSOS PROPIOS	67,280,000.00
2120207	servicio de vigilancia	RECURSOS PROPIOS	131,004,600.00
2120208	Impuesto, tasas, multas y contribuciones	RECURSOS PROPIOS	273,354,000.00
2120210	Pago, Sentencias, Laudos y Conciliaciones	RECURSOS PROPIOS	66,700,000.00
2120211	Impuestos de Vehiculos	RECURSOS PROPIOS	2,900,000.00
2120212	Promoción Institucional	RECURSOS PROPIOS	7,250,000.00
2120213	Capacitacion, Bienestar Social y Estimulos	RECURSOS PROPIOS	35,264,000.00
2120214	Arrendamientos y alquileres	RECURSOS PROPIOS	133,748,000.00
2120215	Gastos Imprevistos	RECURSOS PROPIOS	3,492,034.00
2120216	Salud Ocupacional	RECURSOS PROPIOS	76,098,697.00



APROPIACION INICIAL GASTOS PRESENTE VIGENCIA N° : 19-00002

Fecha : Enero 02 de 2019

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2120217	Mantenimiento y compra de Combustible	RECURSOS PROPIOS	55,100,000.00
2120219	Otros gastos generales por adquisicion	RECURSOS PROPIOS	57,012,910.00
21301	Fondo de Cesantías	RECURSOS PROPIOS	120,471,408.00
21302	Intereses a las Cesantías	RECURSOS PROPIOS	14,456,569.00
21303	Fondo de salud	RECURSOS PROPIOS	5,022,980.00
21304	Fondo de Pensiones	RECURSOS PROPIOS	140,469,210.00
21305	Riegos Profesionales	RECURSOS PROPIOS	21,953,540.00
21306	Caja de compensacion familiar	RECURSOS PROPIOS	46,047,545.00
21307	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	RECURSOS PROPIOS	2,550,315.00
21308	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	RECURSOS PROPIOS	4,810,203.00
22101	Amortizacion	RECURSOS PROPIOS	183,106,000.00
22102	Intereses	RECURSOS PROPIOS	48,372,000.00
23114	Programa de Optimizacion de la Captación, tratamiento	RECURSOS PROPIOS	550,000,000.00
23115	Construccion, Mantenimiento, Optimizacion , Mejoramiento Y Reparacion y Instalacion	RECURSOS PROPIOS	450,000,000.00
23117	COMPRA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	ACUEDUCTO	20,000,000.00
23119	REFORESTACION, RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS DE RECARGA HIDRICA Y ARIDAS	RECURSOS PROPIOS	10,000,000.00
23116	Estudios, Diseños, Proyectos, Consultoría Y Asesoría	ACUEDUCTO	10,000,000.00
21101	Sueldo Personal de Nomina	RECURSOS PROPIOS	437,064,896.00
21102	Auxilio de Transporte	RECURSOS PROPIOS	20,657,068.00
21103	Prima de Servicios	RECURSOS PROPIOS	27,214,386.00
21104	Vacaciones	RECURSOS PROPIOS	40,138,729.00
21105	Prima de Vacaciones	RECURSOS PROPIOS	24,453,566.00
21106	Prima de Navidad	RECURSOS PROPIOS	50,728,139.00
21107	Prima Técnica	RECURSOS PROPIOS	6,792,401.00
21108	Indemnización de Vacaciones	RECURSOS PROPIOS	15,226,222.00
21109	Honorarios	RECURSOS PROPIOS	69,424,800.00
21110	Remuneración por Servicios Técnicos	RECURSOS PROPIOS	29,793,600.00
21111	Supernumerario	RECURSOS PROPIOS	8,809,849.00
21112	Gastos de Representacion	RECURSOS PROPIOS	4,075,441.00
21113	Horas extras, Recargos Nocturnos y Días Festivos	RECURSOS PROPIOS	44,274,000.00
21114	Apoyo a Sostentamiento	RECURSOS PROPIOS	8,400,000.00
21115	Dotación de Personal	RECURSOS PROPIOS	14,918,316.00
21116	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	RECURSOS PROPIOS	5,398,515.00
21117	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	RECURSOS PROPIOS	15,039,804.00
21118	SUBSIDIO DE RECREACION	RECURSOS PROPIOS	2,423,654.00
21119	Otros gastos de personal	RECURSOS PROPIOS	28,555,200.00



APROPIACION INICIAL GASTOS PRESENTE VIGENCIA N° : 19-00002

Fecha : Enero 02 de 2019

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2120101	Compra de Mobiliario, Equipo de Oficina y de Computo	RECURSOS PROPIOS	17,232,000.00
2120102	Materiales y Suministros	RECURSOS PROPIOS	17,592,000.00
2120103	Otros gastos generales por Adquisicion de Bienes	RECURSOS PROPIOS	3,600,000.00
2120104	Compra de Activos	RECURSOS PROPIOS	4,800,000.00
2120201	Mantenimiento y Reparacion	RECURSOS PROPIOS	26,496,000.00
2120202	Servicios Publicos	RECURSOS PROPIOS	25,200,000.00
2120203	Vialicos y Gastos de Viaje	RECURSOS PROPIOS	12,000,000.00
2120204	Impresos, Publicaciones y Publicidad	RECURSOS PROPIOS	40,857,600.00
2120205	Comunicaciones y Transporte	RECURSOS PROPIOS	12,000,000.00
2120206	Seguro General y de Vida	RECURSOS PROPIOS	27,840,000.00
2120207	Servicio de Vigilancia	RECURSOS PROPIOS	54,208,800.00
2120208	Impuesto, Tasas, Multas y Contribuciones	RECURSOS PROPIOS	113,112,000.00
2120210	Pago, SENTENCIAS, Laudos y Conciliaciones	RECURSOS PROPIOS	27,600,000.00
2120211	Impuestos de Vehiculos	RECURSOS PROPIOS	1,200,000.00
2120212	Promocion Institucional	RECURSOS PROPIOS	3,000,000.00
2120213	Capacitacion, Bienestar social y Estímulos	RECURSOS PROPIOS	14,592,000.00
2120214	Arrendamiento y Alquiler	RECURSOS PROPIOS	55,344,000.00
2120215	Gastos Imprevistos	RECURSOS PROPIOS	1,444,980.00
2120216	Salud Ocupacional	RECURSOS PROPIOS	31,489,116.00
2120217	Mantenimiento y Compra de Combustible para Vehiculos, Maquinaria y Equipo	RECURSOS PROPIOS	22,800,000.00
2120219	Otros Gastos Generales por Adquisicion de Servicios	RECURSOS PROPIOS	23,591,549.00
21301	Fondo de Cesantías	RECURSOS PROPIOS	49,850,238.00
21302	Intereses a las Cesantías	RECURSOS PROPIOS	5,982,029.00
21303	Fondo de Salud	RECURSOS PROPIOS	2,078,475.00
21304	Fondo de Pensiones	RECURSOS PROPIOS	58,125,191.00
21305	Riesgos Profesionales	RECURSOS PROPIOS	9,084,223.00
21306	caja de Compensacion Familiar	RECURSOS PROPIOS	19,054,157.00
21307	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	RECURSOS PROPIOS	1,055,303.00
21308	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	RECURSOS PROPIOS	1,990,429.00
22101	Amortizacion	RECURSOS PROPIOS	75,768,000.00
22102	Intereses	RECURSOS PROPIOS	20,018,000.00
23103	Optimizacion, Reposicion, expansion y Mantenimiento de redes de Alcantarillado	RECURSOS PROPIOS	215,000,000.00
23112	Estudios, Diseños, Proyectos, Consultoría y Asesoría	ALCANTARILLADO	30,000,000.00
21101	Sueldo personal de Nomina	RECURSOS PROPIOS	330,431,686.00


APROPIACION INICIAL GASTOS PRESENTE VIGENCIA N° : 19-00002
Fecha : Enero 02 de 2019

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
21102	Auxilio de Transporte	RECURSOS PROPIOS	15,492,801.00
21103	Prima de servicios	RECURSOS PROPIOS	20,410,790.00
21104	Vacaciones	RECURSOS PROPIOS	30,104,047.00
21105	Prima de Vacaciones	RECURSOS PROPIOS	18,340,175.00
21106	Prima de Navidad	RECURSOS PROPIOS	38,048,104.00
21107	Prima Técnica	RECURSOS PROPIOS	5,094,301.00
21108	Indemnización de Vacaciones	RECURSOS PROPIOS	11,419,667.00
21109	Honorarios	RECURSOS PROPIOS	52,068,600.00
21110	Remuneración de Servicios Técnicos	RECURSOS PROPIOS	22,345,200.00
21111	Supernumerario	RECURSOS PROPIOS	5,107,387.00
21112	Gastos de Representación	RECURSOS PROPIOS	3,056,581.00
21113	Horas Extras, Recargo Nocturno y Días Festivos	RECURSOS PROPIOS	33,205,500.00
21114	Apoyo a Sostentamiento	RECURSOS PROPIOS	6,300,000.00
21115	Dotación de Personal	RECURSOS PROPIOS	11,188,737.00
21116	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	RECURSOS PROPIOS	4,048,880.00
21117	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	ASEO	11,279,853.00
21118	BONIFICACION DE RECREACION	ASEO	1,817,741.00
21119	Otros gastos de personal	RECURSOS PROPIOS	21,416,400.00
2120101	Compra de Mobiliario, equipo de oficina	RECURSOS PROPIOS	12,924,000.00
2120102	Materiales y Suministros	RECURSOS PROPIOS	13,194,000.00
2120103	Otros gastos generales por adquisición	RECURSOS PROPIOS	2,700,000.00
2120104	Compra de Activos	RECURSOS PROPIOS	3,600,000.00
2120201	Mantenimiento y Reparaciones	RECURSOS PROPIOS	19,872,000.00
2120202	Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS	18,900,000.00
2120203	Viajeros y Gastos de Viaje	RECURSOS PROPIOS	9,000,000.00
2120204	Impresos Publicaciones y Publicidad	RECURSOS PROPIOS	30,643,200.00
2120205	Comunicaciones y Transporte	RECURSOS PROPIOS	9,000,000.00
2120206	Seguros Generales y de Vida	RECURSOS PROPIOS	20,880,000.00
2120207	Servicio de Vigilancia	RECURSOS PROPIOS	40,656,600.00
2120208	Impuesto, tasas, multas y Contribuciones	RECURSOS PROPIOS	84,834,000.00
2120210	Pago, Sentencias, Laudos y Conciliaciones	RECURSOS PROPIOS	20,700,000.00
2120211	Impuesto de Vehículos	RECURSOS PROPIOS	900,000.00
2120212	Promoción Institucional	RECURSOS PROPIOS	2,250,000.00
2120213	Capacitación Bienestar social y estímulos	RECURSOS PROPIOS	10,944,000.00
2120214	Arrendamientos y Alquiler	RECURSOS PROPIOS	41,508,000.00
2120215	Gastos Imprevistos	RECURSOS PROPIOS	1,083,735.00
2120216	Salud Ocupacional	RECURSOS PROPIOS	23,616,837.00
2120217	Mantenimiento y Compra de Combustible	RECURSOS PROPIOS	17,100,000.00
2120219	Otros gastos Generales por Adquisición	RECURSOS PROPIOS	17,693,662.00
21301	Fondo de Cesantías	RECURSOS PROPIOS	37,387,678.00
21302	Intereses a las cesantías	RECURSOS PROPIOS	4,486,521.00

APROPIACION INICIAL GASTOS PRESENTE VIGENCIA N° : 19-00002

Fecha : Enero 02 de 2019

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
21303	Fondo de salud	RECURSOS PROPIOS	1,558,856.00
21304	Fondo pensionales	RECURSOS PROPIOS	43,593,893.00
21305	Riesgos Profesionales	RECURSOS PROPIOS	6,813,168.00
21306	Caja de Compensacion Familiar	RECURSOS PROPIOS	14,290,617.00
21307	Instituto de bienestar familiar ICBF	RECURSOS PROPIOS	791,477.00
21308	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	RECURSOS PROPIOS	1,492,822.00
22101	Amortizacion	RECURSOS PROPIOS	56,826,000.00
22102	Intereses	RECURSOS PROPIOS	15,012,000.00
23109	Disposicion final de Residuos Solidos	RECURSOS PROPIOS	827,108,772.00
23110	TARIFA DE APROVECHAMIENTO-RESOLUCION CRA 720 2015	ASEO	370,161,968.00
23111	TARIFA DE COMERCIALIZACION-RESOLUCION CRA 720 2015	ASEO	41,751,498.00
23112	Estudios, Diseños, Proyectos, Consultorias y Asesoría	ASEO	55,000,000.00
23122	Programa de Optimizacion de la Recoleccion	RECURSOS PROPIOS	2,241,504,366.00
23123	Barrido y Limpieza de Vias y Areas Publicas	RECURSOS PROPIOS	65,000,000.00
23124	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	RECURSOS PROPIOS	252,115,115.00
23148	Fiducia - Clausura y Post Clausura fosa relleno Sanitario el Cucharro - Resolucion CRA 720 DEL 2015.	RECURSOS PROPIOS	96,048,536.00
23149	REFORESTACION, RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS DE RECARGA HIDRICA Y ARIDAS	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
Total			11,930,204,630.00

Elaboró MMSA

Revisó

Aprabó